

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación **671/00002** del Grupo Parlamentario Popular, *sobre la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país.*

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a:

5. Mejorar el sistema de seguros agrarios, trabajando para ello en la Comisión General de ENESA y en las Comisiones Territoriales, en la que están representados todos los agentes que participan en él, de cara a avanzar en lo susceptible de mejora del modelo para ofrecer así un mejor servicio a los agricultores y ganaderos que lo suscriben, también en la valoración y agilidad en el pago de las primas.”

Palacio del Senado, a 25 de febrero de 2020



Ander Gil García
Portavoz G.P. Socialista



Amaro Huelva Betanzos
Senador por Huelva



María Teresa Macías Mateos
Senadora por Badajoz